

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUCNIAS PQRSD, EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Segundo semestre de 2023**

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con el equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 desarrolló el seguimiento a la gestión efectuada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE relacionada con la recepción y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD interpuestas ante la Entidad durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

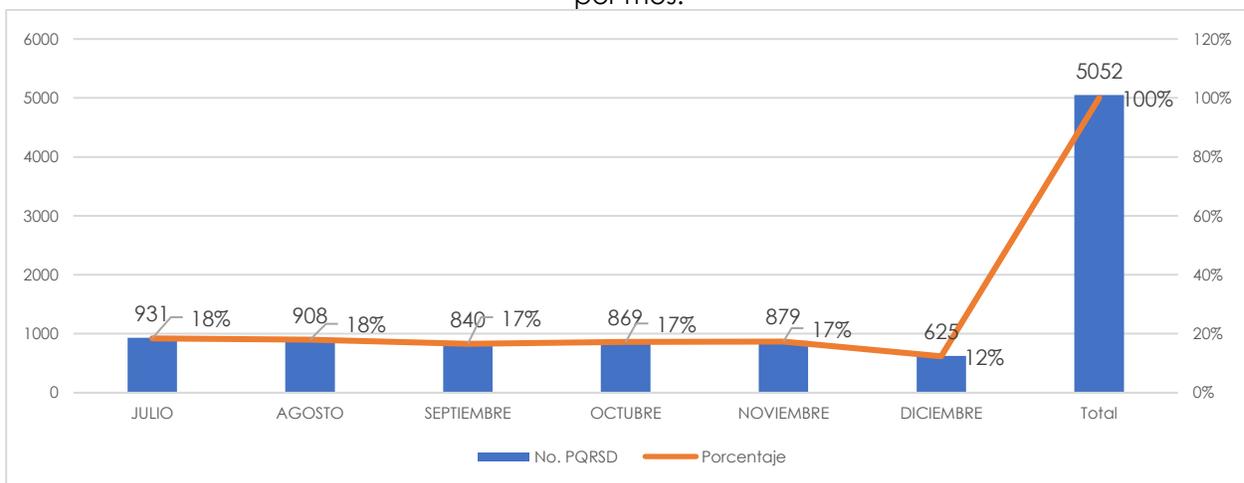
A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a, b y c en el Anexo No. 1 el cual hace parte integral del presente documento.

**a) Contextualización recepción PQRSD segundo semestre de la vigencia 2023.**

De conformidad con las matrices PQRSD diligenciadas por las seis (6) áreas de la Entidad y suministradas por el líder del proceso de Relacionamento Estado Ciudadano, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE recibió un total de cinco mil cincuenta y dos (5.052) requerimientos, esta cifra corresponde al “Reporte General” generado en el aplicativo POXTA.

En seguida se presenta la gráfica No. 1, que permite observar por mes el número de requerimientos recibidos.

Gráfica 1. Número de PQRSD recibidas en la Entidad durante el segundo semestre de 2023, por mes.

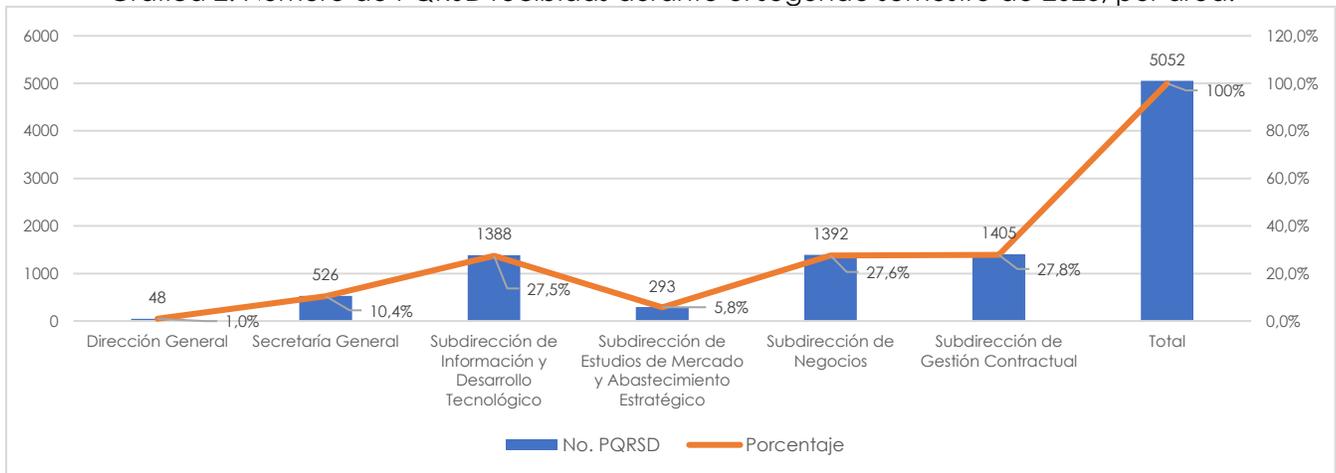


Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte general extraído del aplicativo POXTA, segundo semestre 2023.

Como se puede apreciar, el mes en el que la Entidad recibió un mayor número de requerimientos fue julio, en contraste, con diciembre que fue el periodo en el que la ANCP - CCE atendió una menor cantidad de requerimientos.

El área de la Entidad que más requerimientos tramitó fue la Subdirección de Gestión Contractual con el 27,8%, en contraste, con la Dirección General la cual recibió y atendió el 1% del total de requerimientos como lo describe la gráfica No. 2.

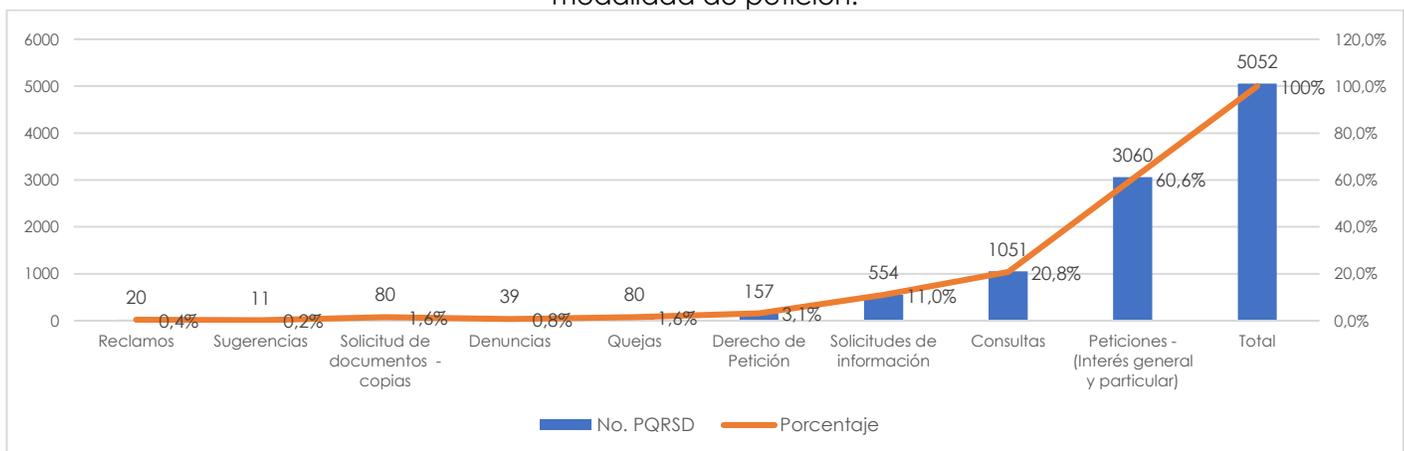
Gráfica 2. Número de PQRSD recibidas durante el segundo semestre de 2023, por área.



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte general extraído del aplicativo POXTA, segundo semestre 2023.

Ahora bien, durante el segundo semestre de la vigencia 2023, la ANCP-CCE recibió en mayor número de requerimientos correspondiente a peticiones de interés particular y general con el 60,6%, en contraste a las sugerencias con el 0,2% del total de las PQRSD recibidas en el periodo evaluado, teniendo en cuenta las modalidades definidas en la Resolución 1707 de 2018 "Por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y consultas, presentadas ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.", la Resolución 318 de 2021 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1707 de 2018" y la Resolución 297 de 2022, "Por la cual se modifica el artículo 2 y 3 de la Resolución 1707 de 2018, modificada por la Resolución 318 de 2021".

Gráfica 3. Número de PQRSD recibidas durante el segundo semestre de 2023, por modalidad de petición.

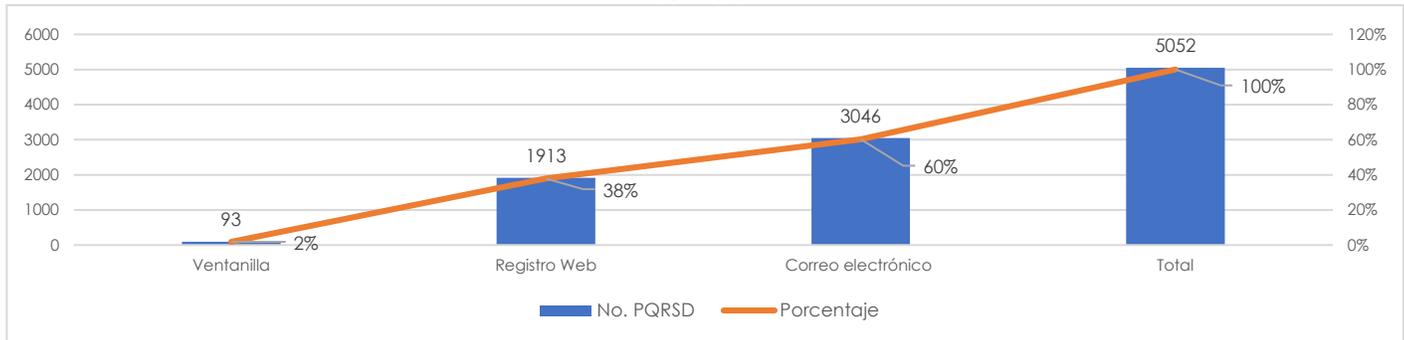


Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte general extraído del aplicativo POXTA, segundo semestre 2023.



Con relación a los canales oficiales de servicio, la Entidad recibió el 60% del total de lo tramitado a través de correo electrónico, el canal al que menor número de requerimientos llegaron, fue la ventanilla única con un 2% del total tramitado. La gráfica No. 4 exhibe las cifras correspondientes a los requerimientos recibidos durante el segundo semestre de 2023, por canal de servicio con los que cuenta la ANCP-CCE según Resolución 318 de 2021:

Gráfica 4. Número de PQRSD recibidas durante el segundo semestre de 2023, por canal de Servicio.



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte general extraído del aplicativo POXTA, segundo semestre 2023.

**b. Resultados seguimiento al trámite PQRSD adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente durante el primer semestre de la vigencia 2023.**

De acuerdo con lo establecido en el literal (H) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y lo instado en el artículo 4 de la Resolución 318 de 202, se evidenció que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, publicó en la página web el informe trimestral correspondientes al periodo comprendido entre junio – septiembre de 2023, sin embargo no se evidenció la publicación del informe trimestral correspondiente al periodo comprendido entre octubre – diciembre de 2023, lo que evidencia un incumplimiento legal a la normativa antes expuesta.

Así mismo, se observó el documento denominado “Informe de solicitud de acceso a la información pública 2023” que hace referencia a las solicitudes de información recibidas; cumpliendo lo instado en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y demás normatividad que reglamenta el trámite PQRSD, se tomó una muestra de sesenta (60) requerimientos, una vez revisada la muestra se no se evidenciaron novedades en los trámites realizados.

Por otra parte, se realizó la verificación de los informes trimestrales elaborados por las dependencias de la Entidad para el periodo evaluado, donde se pudo identificar que se atendieron de forma extemporánea veintidós (22) requerimientos durante el segundo semestre de 2023.

Revisada la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Relacionamento Estado Ciudadano, el reporte general generado por el aplicativo POXTA y los informes trimestrales de PQRSD reportados por las diferentes áreas de la Entidad se encontraron diferencias, las cuales se encuentran detalladas en la siguiente tabla.



Tabla No. 1. Número de PQRSD reportadas para el segundo semestre de 2023.

REPORTES/DEPENDENCIA	REPORTE POXTA	REPORTE RELACIONAMIENTO ESTADO CIUDADANO	REPORTE DE INFORMES TRIMESTRALES
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	48	49	50
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	526	526	530
<b>SUBDIRECCIÓN DE IDT</b>	1388	1387	1391
<b>SUBDIRECCIÓN DE EMAE</b>	293	293	294
<b>SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS</b>	1392	1393	1395
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	1405	1405	1410
<b>TOTAL</b>	<b>5052</b>	<b>5053</b>	<b>5070</b>

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en al reporte general extraído del aplicativo POXTA, Reporte SG, Informes trimestrales dependencias segundo semestre 2023.

En la tabla anterior, se evidencian diferencias de acuerdo con las diferentes fuentes de información, POXTA frente a relacionamiento estado ciudadano se presenta diferencia de un (1) radicado, y POXTA cotejado con los informes de las áreas en los informes trimestrales se evidenció una diferencia de dieciocho (18).

Es importante mencionar que la información del número de PQRSD mencionadas en la tabla anterior referente al reporte del grupo Relacionamiento Estado Ciudadano fue cotejado por el equipo de Control Interno debido a que se evidenciaron diferencias en la matriz consolidada remitida por el equipo de Relacionamiento Estado Ciudadano.

De igual forma, se evidenciaron duplicidad de números de radicados en las distintas dependencias de la entidad tales como:

Tabla No. 2. Duplicidad de radicados para el segundo semestre de 2023

No. RADICADOS	OBSERVACIONES
P20230802013889	Se evidenció que el radicado en encuentra en la matriz de la Subdirección de EMAE y la Subdirección de Gestión Contractual, realizada la verificación se evidenció se dio respuesta al radicado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
P20230828014560	Se evidenció que el radicado en encuentra en la matriz de la Subdirección de EMAE y la Subdirección de Negocios, realizada la verificación se evidenció se dio respuesta al radicado por parte de la Subdirección de EMAE.
P20230901014745	Se evidenció que el radicado se enumeró dos veces en la matriz de la Subdirección de Negocios.
P20230713013268	Se evidenció que el radicado en encuentra en la matriz de la Secretaría General y la Subdirección de IDT, realizada la verificación se evidenció que las dos dependencias dieron respuesta a la misma PQRSD bajo dos números radicados de salidas distintos, tales como: Respuesta Secretaría General: RS20230802008264. Respuesta Subdirección IDT: RS20230803008376.
P20231227017952	Se evidenció el radicado en la matriz de la Dirección General, sin embargo, el radicado fue archivado y se contó en la matriz.
P20230904014812 P20231006015814	Se evidenciaron los radicados en la matriz de la Secretaría General, sin embargo, los radicados fue archivados y se contaron en la matriz.
P20231212017611	Se evidenció el radicado en la matriz de la Subdirección de Gestión Contractual, sin embargo, el radicado fue archivado y se contó en la matriz.

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en al reporte general extraído del aplicativo POXTA, Reporte SG, Informes trimestrales dependencias segundo semestre 2023.



Se identificaron duplicidad de números de radicados en las matrices de los gestores documentados de cada una de las áreas de la entidad y dichos duplicados también se evidenciaron la matriz consolidada remitida por el grupo interno de Relacionamento Estado Ciudadano, lo que da a entender que el grupo de relacionamiento estado ciudadano no realizó el proceso de depuración y consolidación de las matrices remitidas por las áreas, lo que se permite identificar una debilidad en las revisiones de las mismas.

El equipo de Control Interno se reunió con los gestores documentales de cada una de las dependencias, los cuales tienen a su cargo la elaboración de los reportes trimestrales programados en el plan de Acción Institucional - PAI de la entidad, con el fin de verificar cuáles son los parámetros que utilizan para la elaboración del informe y verificar que se mencionen las novedades que se han presentado, concernientes a las PQRSD para cada trimestre, teniendo en cuenta que los informes tienen como finalidad reportar los trámites y novedades presentadas en la gestión de las PQRSD atendidas por cada una de las dependencias.

Se identificó que al interior de la entidad no se cuenta con un consolidado de la totalidad de PQRSD que se reciben durante cada vigencia lo cual no permite realizar un comparativo con el reporte que se genera en el aplicativo POXTA, teniendo en cuenta que las PQRSD que se reciben por medio de "Registro Web" llegan a las distintas dependencias de la entidad y no es posible consolidar la totalidad de las PQRSD en una sola matriz desde la recepción de estas, lo que genera a su vez la duplicidad de los requerimientos en las matrices ya mencionado anteriormente; la situación se identificó en el momento que el equipo de Control Interno verificó en la página web de la entidad que se relacionan siete (7) opciones para que los ciudadanos pueden elegir y remitir la PQRSD las cuales son:

- Dirección General
- Secretaría General
- Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
- Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
- Subdirección de Gestión Contractual
- Subdirección de Negocios
- Ventanilla Única

Lo anterior genera incertidumbre dado que los ciudadanos interponen una PQRSD para que la Entidad en general la responda, los ciudadanos no cuentan con el conocimiento preciso de cuál es la dependencia que tiene la competencia para responder su petición y el deber general de la Entidad es responder al ciudadano.

Si la entidad contara con un solo canal de recepción contaría con la una sola base de datos interna donde consolide todos los requerimientos que se realicen para cada vigencia lo que generaría un autocontrol por medio del cual se pueda comparar la información con los reportes extraídos de la herramienta de radicación POXTA.

### **c. Evaluación Plan de Mejoramiento PQRSD suscrito por la ANCP-CCE en el marco de los resultados del seguimiento efectuado por el equipo de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2023.**

Como parte del presente informe, se realizó evaluación de la ejecución y cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por la Entidad, con el propósito de subsanar las novedades identificadas en el seguimiento a la gestión de las PQRSD durante el segundo semestre de 2023, a continuación, se presentan en la tabla No. 1, los resultados de la verificación:



Tabla No. 3 Seguimiento Plan de Mejoramiento PQRSD

Acción de Mejora	Fecha	Evidencia	Actividad Cumplida
2. Realizar el respetivo tratamiento en caso de que se materialice este riesgo.  Realizar circular interna que defina lineamientos sobre la responsabilidad disciplinaria ante las respuestas extemporáneas de los derechos de petición.	30/06/2023	2. Evidencia del tratamiento	NO
Actualizar el Memorando 010 de 2022, incluyendo aspectos relevantes para la gestión y trámite de las PQRSD.	30/10/2023	Documento actualizado	SI
Ajustar el formato del informe trimestral sobre el seguimiento y cumplimiento a las PQRSD en las dependencias, con el fin de incluir únicamente aspectos relevantes y estratégicos relacionados con el trámite de las peticiones al interior de estas.	30/10/2023	Formato del Informe trimestral de las dependencias ajustado	SI
Verificar las observaciones en la matriz de PQRSD e informar a las dependencias para que la información de la tipología reportada coincida con la de Poxta.	30/12/2023	Correos a los gestores con inconsistencias en la tipología	SI
Revisar mensualmente las matrices de PQRSD identificando los radicados que se encuentran duplicados y enviar la observación a los gestores para que se realicen los ajustes	30/12/2023	Correos enviados a los gestores con las observaciones de los radicados duplicados.	SI
Para la radicación de peticiones a través de la página web, dejar en el formulario PQRSD, únicamente la opción de Ventanilla Unica de Radicación.	30/12/2023	Formulario PQRSD ajustado en la página web	SI
Elaborar un matriz consolidada con las peticiones de las seis dependencias de la entidad, que permita tener la información actualizada y organizada de las PQRSD que se gestionan en la ANCP-CCE.	30/12/2023	Matriz consolidada	SI
Enviar a la Subdirección de IDT la observación realizada en el informe de seguimientos a las PQRSD, con el fin de que gestiones al interior de la dependencia el plan de trabajo para la actualización del versionamiento de la herramienta POXTA.	30/09/2023	Correo enviado a la Subdirección de IDT	SI

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte del Plan de Mejoramiento remitido por la Secretaría General.

En la tabla anterior, se observa que de las ocho (8) acciones de mejora se cumplieron efectivamente siete (7) correspondiente al 87,5% y no se cumplió una (1) acción lo que corresponde al 12,5%.

Lo citado en el presente informe, evidenció incumplimientos legales al no tramitar dentro de los términos las PQRSD correspondientes al segundo semestre del periodo evaluado y al no realizar la publicación del informe correspondiente al cuarto trimestre en la página web de la entidad.

Finalmente, es importante señalar que debido a las diferencias en los reportes de la PQRSD se dificultó el trabajo de verificación por parte del equipo de Control Interno, lo que generó reprocesos para identificar la totalidad de las peticiones correspondientes al segundo semestre de 2023.



**RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO**

Conforme el seguimiento efectuado a la gestión de la PQRSD, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023 y la revisión de la respuesta enviada por la Secretaría General, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno reitera las siguientes recomendaciones:

1. A los líderes de proceso, aplicar controles que garanticen la integridad, veracidad y confiabilidad de la información de los requerimientos tramitados, así como el cumplimiento del marco normativo aplicable sobre la materia.
2. Al líder del proceso de Relacionamiento Estado Ciudadano, revisar, consolidar, analizar la información reportada por las áreas, depurando las matrices del Excel con la información que genera POXTA.
3. Definir en la página web si es necesario citar la diferente área de la entidad para que el ciudadano seleccione a quien se radica la petición.
4. Definir los criterios que permitan clasificar el ingreso de la información o documentos que no requieren por su contenido dar respuesta en el marco de las PQRSD.
5. Revisar y reprogramar las acciones del Plan de Mejoramiento que no se cumplieron de acuerdo con los programado.
6. Como se ha reiterado en varios informes desde el año 2018, revisar los ajustes que se deben realizar al sistema POXTA u otros sistemas para el control efectivo de las PQRSD, ya que las áreas utilizan controles manuales, hoja de Excel que difiere de la tipificación y fechas de radicado y respuesta frente al sistema.

Si se mantiene esta herramienta POXTA, realizar el “plan de trabajo” para la actualización correspondiente, aplicando la metodología de control de cambios como parte esencial en el proceso de despliegue o actualización de la aplicación POXTA, de tal manera que se garantice que los cambios se realicen de manera planificada, segura y con el menor impacto negativo posible.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Jesús Gabriel Montoya Ramos
Fecha:	Enero 2024
Código de informe:	11-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL	01	
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



Anexo No. 1 Seguimiento PQRSD segundo semestre vigencia 2023



		<b>Datos básicos petición (Registrados en las matrices de seguimiento)</b>				<b>Seguimiento equipo de Control Interno</b>			
<b>Íte m</b>	<b>Ítem por área</b>	<b>No. Radicado</b>	<b>SALIDA</b>	<b>Canal de Interacción</b>	<b>Modalidad de petición</b>	<b>Fecha de radicación verificada</b>	<b>Fecha de respuesta verificada</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre la radicación y la respuesta</b>	<b>Observaciones Adicionales</b>
1	Dirección General	P20230906014918	RS20230914010016	Sin tipificación	Solicitudes de información	6/09/2023	14/09/2023	6	Sin novedad
2		P20230915015173	RS20230929010580	Sin tipificación	Solicitudes de información	15/09/2023	29/09/2023	10	Sin novedad
3		P20230926015447	RS20231006010827	Sin tipificación	Solicitud de copias	26/09/2023	6/10/2023	8	Sin novedad
4		P20231010015918	RS20231017011225	Sin tipificación	Solicitud de copias	10/10/2023	17/10/2023	4	Sin novedad
5		P20231020016173	RS20231114013549	Sin tipificación	Peticiones - (Interés particular)	20/10/2023	14/11/2023	15	Sin novedad
6		P20231110016776	RS20231130014272	Sin tipificación	Peticiones - (Interés particular)	10/11/2023	30/11/2023	13	Sin novedad
7		P20230705012978	RS20230719007672	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	5/07/2023	19/07/2023	10	Sin novedad
8		P20230726013666	RS20230810008575	Correo Electrónico	Solicitudes de información	26/07/2023	10/08/2023	10	Sin novedad
9		P20231204017441	RS20231227019222	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	4/12/2023	27/12/2023	15	Sin novedad
10		P20231218017750	RS20231227019214	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	18/12/2023	27/12/2023	6	Sin novedad
11	Secretaría General	P20230921015339	RS20230927010480	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	21/09/2023	27/09/2023	4	Sin novedad
12		P20231006015815	RS20231012011063	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	6/10/2023	12/10/2023	4	Sin novedad
13		P20231025016320	RS20231101012069	Correo Electrónico	Solicitudes de información	25/10/2023	1/11/2023	5	Sin novedad
14		P20231107016628	RS20231108013401	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	7/11/2023	8/11/2023	1	Sin novedad
15		P20231124017176	RS20231130014268	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	24/11/2023	30/11/2023	4	Sin novedad
16		P20231227017934	RS20240104000142	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	27/12/2023	4/01/2024	6	Sin novedad
17		P20230718013450	RS20230824009100	Correo Electrónico	Consulta	18/07/2023	24/08/2023	24	Sin novedad
18		P20230810014103	RS20230816008794	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	10/08/2023	16/08/2023	4	Sin novedad
19		P20230822014407	RS20230829009261	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	22/08/2023	29/08/2023	5	Sin novedad
20		P20230831014699	RS20230913009924	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	31/08/2023	12/09/2023	5	Sin novedad
21		P20230711013129	RS20230728008081	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	11/07/2023	28/07/2023	11	Sin novedad
22		P20230713013251	RS20230803008322	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	13/07/2023	3/08/2023	11	Sin novedad

Ítem	Ítem por área	Datos básicos petición (Registrados en las matrices de seguimiento)				Seguimiento equipo de Control Interno			
		No. Radicado	SALIDA	Canal de Interacción	Modalidad de petición	Fecha de radicación verificada	Fecha de respuesta verificada	Días hábiles transcurridos entre la radicación y la respuesta	Observaciones Adicionales
23	Sub. IDT	P20230718013412	RS20230803008328	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	18/07/2023	3/08/2023	13	Sin novedad
24		P20230724013542	RS20230802008277	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	24/07/2023	2/08/2023	3	Sin novedad
25		P20230727013690	RS20230814008643	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	27/07/2023	14/08/2023	13	Sin novedad
26		P20230803013935	RS20230823009026	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	3/08/2023	23/08/2023	13	Sin novedad
27		P20230928015536	RS20231013011118	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	28/09/2023	13/10/2023	9	Sin novedad
28		P20231101016503	RS20231123013984	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	1/11/2023	23/11/2023	14	Sin novedad
29		P20231129017325	RS20231220016861	Correo Electrónico	Peticiones - (Interés particular)	29/11/2023	20/12/2023	14	Sin novedad
30		P20231201017381	RS20231220016872	Portal WEB	Peticiones - (Interés particular)	1/12/2023	20/12/2023	12	Sin novedad
31	Sub. EMAE	P20230714013296	RS20230724007779	Correo Electrónico	Solicitudes de información	14/07/2023	24/07/2023	5	Sin novedad
32		P20230718013429	RS20230728008085	Portal WEB	Consulta	18/07/2023	28/07/2023	7	Sin novedad
33		P20230804013966	RS20230822008974	Correo Electrónico	Solicitudes de información	4/08/2023	22/08/2023	10	Sin novedad
34		P20230828014545	RS20230904009521	Correo Electrónico	Solicitudes de información	28/08/2023	4/09/2023	5	Sin novedad
35		P20230906014909	RS20230920010223	Correo Electrónico	Solicitudes de información	6/09/2023	20/09/2023	10	Sin novedad
36		P20230914015150	RS20230929010549	Correo Electrónico	Solicitudes de información	14/09/2023	28/09/2023	10	Sin novedad
37		P20231023016222	RS20231107013215	Correo Electrónico	Solicitudes de información	23/10/2023	7/11/2023	10	Sin novedad
38		P20231117016954	RS20231126014050	Correo Electrónico	Solicitudes de información	17/11/2023	22/11/2023	3	Sin novedad
39		P20231122017114	RS20231206014567	Correo Electrónico	Solicitudes de información	22/11/2023	6/12/2023	10	Sin novedad
40		P20231218017763	RS20231229019374	Correo Electrónico	Solicitudes de información	18/12/2023	29/12/2023	8	Sin novedad
41	Sub. Negocios	P20230707013058	RS20230721007725	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	7/07/2023	21/07/2023	9	Sin novedad
42		P20230711013125	RS20230714007488	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	11/07/2023	14/07/2023	3	Sin novedad
43		P20230712013155	RS20230727008044	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	12/07/2023	27/07/2023	10	Sin novedad
44		P20230713013239	RS20230731008157	Correo electrónico	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	13/07/2023	31/07/2023	11	Sin novedad
45		P20230714013284	RS20230808008470	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	14/07/2023	8/08/2023	15	Sin novedad
46		P20230715013328	RS20230727008011	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	15/07/2023	27/07/2023	7	Sin novedad

Ítem	Ítem por área	Datos básicos petición (Registrados en las matrices de seguimiento)				Seguimiento equipo de Control Interno			
		No. Radicado	SALIDA	Canal de Interacción	Modalidad de petición	Fecha de radicación verificada	Fecha de respuesta verificada	Días hábiles transcurridos entre la radicación y la respuesta	Observaciones Adicionales
47		P20230719013480	RS20230724007783	Registro Web	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	19/07/2023	24/07/2023	2	Sin novedad
48		P20230809014027	RS20230831009399	Registro Web	QUEJAS	9/08/2023	31/08/2023	15	Sin novedad
49		P20230824014484	RS20230911009820	Registro Web	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	24/08/2023	11/09/2023	12	Sin novedad
50		P20230912015041	RS20230914010015	Correo electrónico	PETICIONES DE INTERÉS PARTICULAR	12/09/2023	14/09/2023	2	Sin novedad
51	Sub. Gestión Contractual	P20230707013032	RS20230819008903	Portal Web	Consulta	7/07/2023	18/08/2023	28	Sin novedad
52		P20230708013063	RS20230728008105	Portal Web	Peticiones - (Interés general)	8/07/2023	28/07/2023	13	Sin novedad
53		P20230713013240	RS20230825009120	Correo electrónico	Consulta	13/07/2023	24/08/2023	29	Sin novedad
55		P20230731013782	RS20230914009992	Correo electrónico	Consulta	31/07/2023	13/09/2023	30	Sin novedad
56		P20230810014091	RS20230921010296	Correo electrónico	Consulta	10/08/2023	21/09/2023	29	Sin novedad
57		P20230818014353	RS20230825009143	Correo electrónico	Peticiones - (Interés particular)	18/08/2023	25/08/2023	4	Sin novedad
58		P20230830014668	RS20230906009622	Portal Web	Peticiones - (Interés particular)	30/08/2023	5/09/2023	4	Sin novedad
59		P20230908014974	RS20230912009882	Físico	Consulta	8/09/2023	12/09/2023	2	Sin novedad
60		P20230915015164	RS20230920010251	Correo electrónico	Peticiones - (Interés particular)	15/09/2023	20/09/2023	3	Sin novedad